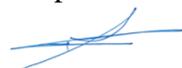


Gobierno de Puerto Rico  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS  
RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
PO Box 8476  
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

13 de noviembre de 2020

## **MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 35– 2020**

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas



Sandra E. Torres López  
Directora

## **INFORMACIÓN DE PUESTOS VACANTES**

El Artículo 4, Sección 4.3.2, inciso (j) de la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como “*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*”, confiere a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH), la facultad de : *requerir a todos los componentes gubernamentales de las tres Ramas de Gobierno la información necesaria para desarrollar y mantener actualizado un Sistema de Información sobre el estado del sistema de administración de recursos humanos y la composición de la fuerza laboral del Sector Público.*

Conforme a las facultades delegadas en ley, la OATRH solicita información sobre los puestos de carrera que, a la fecha del recibo de esta comunicación, se encuentren vacantes, presupuestados o no, en su entidad gubernamental.

Deberá instruir a su Director(a) de Recursos Humanos para que complete la información incluida en la tabla que acompaña esta comunicación. Esta deberá ser referida vía correo electrónico a la Srta. Waleska Cruz Domenech, Ejecutiva de Evaluación y Cumplimiento a la dirección electrónica [wacruz@oatr.pr.gov](mailto:wacruz@oatr.pr.gov), con copia a la Lcda. Rachel Pagán González, Subdirectora de OATRH a la dirección electrónica: [rpagan@oatr.pr.gov](mailto:rpagan@oatr.pr.gov).

Será responsabilidad de cada Autoridad Nominadora o Representante Autorizado de la entidad gubernamental, someter la información requerida en el formulario provisto en Excel (formato editable), en o antes del miércoles, 25 de noviembre de 2020.